

DESIGNA SUBROGANTE
DECRETO N° 2286

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 189, de fecha 27 de Mayo del 2011 de Alcaldía, mediante el cual solicita modificar la subrogancia de la Secretaria Municipal.
2.- La aprobación del Sr. Alcalde.

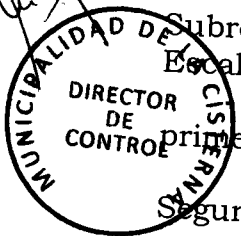
D E C R E T O

1.- **FIJASE** a contar del 27 de Mayo del 2011 el orden de subrogancia en la **Secretaria Municipal**, debiendo asumir los funcionarios que a continuación se individualizan, en atención a los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto :

2.- Déjese sin efecto el Decreto N° 4437 de fecha 30/10/2009 donde designa Subrogante en la Secretaria Municipal al funcionario Sr., Patricio Poblete Moreno Escalafón Profesional Grado 5° E.M.R quedando como sigue.

Sr. Carlos Tiznado López Escalafón Directivo, Grado 6° E.M.R., como primer Subrogante, quien asumirá sus funciones por el solo ministerio de la Ley .
- **Sr. PATRICIO POBLETE MORENO**, Escalafón Profesional 5° E.M.R., Segundo Subrogante, quien asumirá sus funciones por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos y/o Licencias Médicas de el funcionario Sr. Carlos Tiznado López, individualizado anteriormente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y HECHO, ARCHIVASE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP./CTL./JMC/SCV./Olc.-